



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE BADAJOZ

EDICTO de 9 de diciembre de 2020 sobre notificación del procedimiento de entrada en domicilio n.º 94/2020. (2020ED0136)

“Para notificación al demandado D. Juan Antonio Jesús Poves Rodríguez, se hace saber que por el Ayuntamiento de Badajoz se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra D. Juan Antonio Jesús Poves Rodríguez (con DNI n.º 08.712.781J y último domicilio conocido en C/ República Argentina, n.º 5, Io A de Badajoz) recurso al que ha correspondido el número de procedimiento entrada en domicilio 94/2020, y en el que se ha dictado AUTO con fecha 30 de noviembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz la entrada en el inmueble sito en la Urbanización Golf Guadiana n.º 124 de esta ciudad, con referencia catastral 3962820PD8036S0001QT, propiedad de D. Juan Antonio Jesús Poves Rodríguez, al objeto de proceder a la realización subsidiaria de las tareas de desbroce y limpieza de la parcela, eliminando la vegetación que rodea a la casa y que supone un riesgo para la seguridad y salubridad de la zona. Todo ello sin efectuar pronunciamiento sobre las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a los interesados, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en un solo efecto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, mediante escrito razonado que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, debiendo ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Santander: 1753-0000-22 N.º procedimiento - año procedimiento), el depósito prevenido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/09 de 3 de noviembre, especificando en el resguardo de ingreso el tipo de recurso que interpone.



Lo acuerda y firma D.ª María Angustias Marroquín Parra, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Badajoz. Doy fe.

Firmado y rubricado”.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

En Badajoz, a 9 de diciembre de 2020.

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

